CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA. ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS REFERENCIA: 25817-2-23-0030

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-23-0030 del 14 de noviembre de 2023, los señores ARGOLIDER S.A., con NIT. 900.158.855-4, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Parcelación y Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento, para el predio ubicado en el predio LO BOSQUES DE SUINZA, identificado con el código catastral 25817000000000050065000000000, Uso Principal: Vivienda Campestre, Escala(s): No Aplica, en 2 piso de altura y Sótano (Tanque).

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co.

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 26 de abril del 2024.